



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 13



¡AVISO IMPORTANTE!
SERVICIO SOCIAL A DISTANCIA

COMUNIDAD POLITÉCNICA.

Se les comunica que se abrirán **Dos Programas de Servicio Social a Distancia** a partir del 17 de septiembre del presente:

1. Apoyo a actividades académico - administrativas en el CECyT No. 13 (a distancia).
2. Apoyo a actividades académico - administrativas en las Dependencias Politécnicas (a distancia).

Esto con la finalidad de poder realizar el servicio dentro de las Escuelas o Centros del IPN, cuidando la salud de la comunidad politécnica. **Todas las actividades de estos programas serán a distancia** y se coordinarán con su responsable directo.

Algunas de las actividades serán:

- a. Apoyo en la migración virtual de los servicios de la biblioteca a distancia.
- b. Apoyo en actividades de consulta de uso de plataformas, medios digitales y repositorios así como el uso de aplicaciones de video conferencia, llamadas, etc. a distancia.
- c. Apoyo en actividades administrativas a través de plataformas a distancia.
- d. Apoyo en el análisis de datos estadísticos y registro de solicitudes a distancia.
- e. Apoyo en la redacción de reportes y de organización de documentos digitales a distancia.

Para este nuevo proceso, deberás enviar un correo electrónico a sersoc.cecyl13@ipn.mx, con el asunto **Servicio Social a Distancia** para solicitar tu registro, colocando en el cuerpo del correo tu nombre completo, número de boleta, semestre. Asimismo, deberás adjuntar en formato PDF los siguientes documentos, cada uno, en un archivo respetando la nomenclatura.

Renombrar documentos: **Nombre del documento_Número de boleta_Nombre del Alumno iniciando por apellido paterno, materno y nombre.**

1. CURP (Iniciales: CURP)
Ejemplo: CURP_2014123400_MORALESALVAREZFERNANDO
2. Acta de Nacimiento (Iniciales: ACTA.NAC)
Ejemplo: ACTA.NAC_2014123400_MORALESALVAREZFERNANDO
3. Constancia médica del IMSS (Iniciales: IMSS)
Ejemplo: IMSS_2014123400_MORALESALVAREZFERNANDO

Recuerda que para registro del servicio social, es indispensable estar inscrito o haber cubierto el 100% de créditos.

Importante.

Con Dependencias Externas, en este momento **NO SE ENCUENTRAN ACTIVOS** los programas de Servicio Social, ya que no se tiene oferta, por lo tanto, no es posible realizar registro alguno.